

NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CN.12/L.69

14 de octubre de 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

TURISMO

Tema 15 g) del programa provisional del tercer período de sesiones de la UNCTAD

Nota preparada por la Secretaría de la
CEPAL para la XII Reunión de CECIA
(Lima, 18 a 22 de octubre de 1971)

71-10-2364

TURISMO

Tema 15 g) del programa provisional de la III UNCTAD

1. Es de sobra conocido el enorme crecimiento del turismo internacional en la década de los 60. Según estimaciones provisionales de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT), el total mundial, en los balances de pago, de los ingresos (créditos) provenientes del turismo internacional, excluyendo los correspondientes a pasajes internacionales, llegó en 1970 a la suma de 17.4 mil millones de dólares,^{1/} lo que hace del turismo internacional uno de los rubros más importantes del comercio mundial, visible e invisible. Sin embargo, la mayor parte de dichos ingresos en los balances de pagos corresponde a los países europeos (10.7 mil millones) y a los Estados Unidos y el Canadá (aproximadamente 3 mil millones). En tales circunstancias y salvo algunas excepciones, los países en desarrollo se han beneficiado muy poco del incremento de este rubro del comercio invisible. Ello es en particular el caso de los países de América del Sur.^{2/} Para la información de la reunión de la CECIA, se presenta en el cuadro 1 ^{3/} los últimos datos disponibles sobre el rubro de viajes y turismo en los balances de pago de los países de la región para el año 1970. Si bien se registra un saldo favorable de aproximadamente 580 millones de dólares para el conjunto de la región, la gran mayoría de los países tienen un saldo deficitario. Para el conjunto de los países de América del Sur este saldo es de alrededor de 240 millones de dólares. El saldo favorable global de la región se explica principalmente por los saldos favorables de México, y de algunos otros países.

2. La Carta del Tequendama no contenía disposiciones o recomendaciones relacionadas con el turismo, pero sí la Carta de Argel. Las aspiraciones de la Carta de Argel quedaron incluidas en una extensa resolución adoptada

1/ En 1960, el total correspondiente era de 6.8 mil millones de dólares.

2/ En 1969, la participación de estos países llegaba sólo al 1.7 % del total mundial en el año en cuestión.

3/ Los datos del cuadro 1 difieren de los datos de la UIOOT; en algunos casos los datos del cuadro 1 incluyen también los pasajes internacionales.

Cuadro 1

AMERICA LATINA: VIAJES Y TURISMO EN LA BALANZA DE PAGOS ^{a/} 1970

(En millones de dólares)

	Créditos	Débitos	Saldo
Argentina	171.0	199.0	-28.0
Bolivia	2.5	3.9	-1.4
Brasil	30.0	120.0	-90.0
Colombia	55.0	75.0	-20.0
Chile	28.0	53.0	-25.0
Ecuador	9.0	9.2	-0.2
Guyana	2.7	3.2	-0.5
Paraguay	14.2	5.1	9.1
Perú	46.0	58.0	-12.0
Uruguay	40.0	25.0	15.0
Venezuela	50.0	140.0	-90.0
<u>Total América del Sur</u>	<u>448.4</u>	<u>691.4</u>	<u>-243.0</u>
Costa Rica	21.7	13.8	7.9
El Salvador	8.5	20.4	-11.9
Guatemala	12.1	14.5	-2.4
Haití	6.6	4.3	2.3
Honduras ^{b/}	4.3	12.5	-8.2
México	1 454.0	745.0	709.0
Nicaragua	13.2	15.1	-1.9
Panamá	80.3	23.8	56.5
República Dominicana	17.0	37.0	-20.0
<u>Total Centroamérica</u>	<u>1 617.7</u>	<u>886.4</u>	<u>731.3</u>
Jamaica	102.5	15.5	87.0
Trinidad-Tobago	29.0	20.9	8.1
<u>Total</u>	<u>131.5</u>	<u>36.4</u>	<u>95.1</u>
<u>Total América Latina</u>	<u>2 197.6</u>	<u>1 614.2</u>	<u>583.4</u>

Fuente: Balance of Payments Yearbook - IMF.

a/ Cifras provisionarias.

b/ 1969.

/sobre la

sobre la materia por la Segunda Conferencia (Resolución 8 (II)).^{4/} Las disposiciones de la Resolución 8 (II) de la Segunda Conferencia pueden aún constituir una de las principales bases para el examen de una posición común de los países de la CEECA, en la materia. El turismo fue también objeto del párrafo 55 de la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio, en los términos siguientes: "Los países en desarrollo ampliarán su industria turística mediante la construcción de una infraestructura turística, la adopción de medidas de fomento y la reducción de las restricciones a los viajes. Los países desarrollados los ayudarían en esa empresa. Procurarán evitar las restricciones cambiarias impuestas a sus residentes que viajen a países en desarrollo y, en los casos que existan restricciones, tratarán de eliminarlos lo más pronto posible y de facilitar dichos viajes por otros medios".

3. Los problemas del turismo se examinarán también en la quinta sesión de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio de la Junta de la UNCTAD, que se reuniría en el mes de diciembre de este año en Ginebra. Al respecto, la Comisión examinará un informe de la Secretaría de la UNCTAD sobre "Elementos de una política de turismo en los países en desarrollo" (Doc. TD/B/C.3/89),^{5/} así como un informe sobre estadísticas de turismo (Doc. TD/B/C.3/86). Por diversos motivos las estadísticas de turismo adolecen aún de serias diferencias, en particular en cuanto a los datos de este rubro en los balances de pagos. Convendría en todo caso, que los países miembros de la CEECA, que forman parte de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, tomen las medidas del caso para incluir expertos en materia de turismo en sus delegaciones a la referida sesión de la Comisión.^{6/}

4. Tomando en cuenta la Resolución 8 (II) de la Segunda Conferencia y las disposiciones de la Estrategia Internacional para el Desarrollo, los principales problemas que se plantean para los países de la región pueden resumirse brevemente como sigue:

^{4/} Véase documento TD/L.37 - 18 de abril de 1968 - Informe sobre la Segunda Conferencia de la UNCTAD; véase también la recomendación A.IV.24 de la primera sesión de la Conferencia.

^{5/} Este informe está basado en parte en estudios detallados sobre el desarrollo del turismo en México, Grecia, Israel y Yugoslavia, que se presentarán a la Comisión como Addenda al Doc. TD/B/C.3/89.

^{6/} Los países latinoamericanos miembros de la Comisión son los siguientes: Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, México, Perú y Venezuela. /1) La

i) La necesidad de una mayor asistencia y cooperación financiera internacional para el desarrollo de una infraestructura y otras facilidades adecuadas, que requiere la expansión del turismo internacional, a fin de que los países de la región puedan lograr una mayor participación en los ingresos de dicho turismo, cuyo incremento se intensificaría sin duda en el próximo decenio, dada la alta elasticidad-ingreso de la demanda del turismo internacional de parte de los países desarrollados;

ii) Una mayor asistencia técnica para la elaboración de planes de desarrollo y de fomento del turismo, teniendo en particular en cuenta la importancia del turismo como factor impulsor del desarrollo en varias regiones importantes de los países latinoamericanos, que presentan para los fines ventajas potenciales, así como una mayor asistencia técnica para la formación de personal en el sector del turismo;

iii) La eliminación de restricciones cambiarias de los países desarrollados que obstaculizan el desarrollo del turismo hacia países en desarrollo;

iv) La adopción de medidas en materia de transporte aéreo, susceptibles de abaratar los pasajes aéreos, incluyendo el fomento de servicios aéreos especiales y de vuelos fletados para fines de turismo;

v) La ratificación, tan pronto como sea posible, de los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo (OMT), adoptados en una Asamblea Extraordinaria de la UIOOT en México, en septiembre de 1970, en virtud de los cuales la actual Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo se transformará en una nueva Organización Intergubernamental,^{7/} con la cual las Naciones Unidas celebrarán oportunamente un acuerdo de cooperación, similar a los acuerdos existentes entre las Naciones Unidas y las diversas Instituciones Especializadas. Como lo prevén los Estatutos de la nueva Organización, convendría insistir en que en sus actividades otorgue la más alta prioridad a los problemas de fomento del turismo como contribución al desarrollo económica de los países en desarrollo.

^{7/} Según informaciones disponibles, Colombia, México y Panamá ya han ratificado los Estatutos de la nueva OMT.

5. Para completar estas breves indicaciones puede señalarse lo siguiente:

i) La importancia que presentan para el fomento del turismo en la región los congresos interamericanos de turismo de la OEA;^{8/}

ii) En el XIV período de sesiones de la CEPAL en Santiago de Chile (abril-mayo 1971) un representante "propuso que se hiciera un estudio sobre la posibilidad de desarrollar un programa de turismo y eventualmente crear una división de turismo en la Sede de la CEPAL, sugiriendo que se podrían presentar a la Comisión propuestas específicas en su próximo período de sesiones".^{9/} Dicha propuesta quedó aprobada.

^{8/} En diciembre de 1970 se firmó un acuerdo de cooperación y consulta entre la UIOOT y la OEA. Puede señalarse además que la UIOOT ha establecido una Secretaría regional en Lima, a fin de reforzar las estructuras regionales de la organización.

^{9/} Véanse párrafos 485-486 del Doc. E/CN.12/867/Rev.1. Proyecto de Informe Anual de la CEPAL.